



## **Work in Progress FEMCINE 8 • 21 al 23 de marzo de 2018**

### **BASES**

**Inicio de convocatoria: 11 de Septiembre de 2017**

**Cierre de convocatoria: 30 de Noviembre de 2017**

**Ficha de inscripción [online](#)**

FEMCINE 8 invita a realizadoras que tengan películas de ficción, documental y/o animación, que hayan terminado su etapa de filmación y que se encuentren, al momento de esta convocatoria, en etapa de montaje o postproducción a participar del WORK IN PROGRESS a realizarse en el marco de la séptima edición del Festival Cine de Mujeres, los días 21, 22 y 23 de Marzo de 2018.

### **REQUISITOS DE POSTULACIÓN**

#### **1. NACIONALIDAD**

Las películas que postulen a WIP FEMCINE8 deben ser dirigidas por realizadoras mujeres, de cualquier nacionalidad. Las películas deben contar con un representante que asista a la función correspondiente, sea la directora o un integrante del equipo. Los participantes deberán costear los gastos de traslado y alojamiento en caso de que no residan en Santiago de Chile.

Si la participante no es capaz de costear los gastos necesarios para poder estar presente en la exhibición, su cupo se le cederá al proyecto que se encuentre después en la lista de espera.

#### **2. ESTATUS DE PRODUCCIÓN**

Las películas postulantes deben tratarse de obras cinematográficas NO TERMINADAS Y EN ETAPA DE POSTPRODUCCIÓN. El objetivo de este espacio es entregarle a las realizadoras observaciones y consejos profesionales respecto al estado y desarrollo de su trabajo, por lo que se asume que quien postula a esta actividad estará en condiciones de recibir retroalimentación de parte de los jurados



del WIP. En este mismo sentido, es exigencia esencial de esta competencia que las obras no hayan sido exhibidas públicamente en ninguna muestra o festival de cine, ni en televisión abierta ni por cualquier otra vía tecnológica (internet, video on demand, streaming, etc) anteriormente a las fechas en que se realizará este Work in Progress.

### **3. IDIOMA**

Todas las películas que postulen deben ser narradas o habladas en español, y si no lo están, deben presentarse subtituladas al español.

### **4. METRAJE**

Todas las películas que compiten en WIP FEMCINE deben durar de 60 minutos en adelante.

### **5. POSTULACIÓN**

El/la productor/a o directora que detente los derechos de exhibición de la película es quien debe realizar la postulación. La misma se considera completa una vez que quien postule haya llenado la FICHA DE INSCRIPCIÓN y haya puesto su película en alguna plataforma online para ser visionada por el comité seleccionador. Con la postulación se declara: haber leído estas bases, detentar los derechos de exhibición de la película, y otorgar su autorización expresa de que la película participe en esta competencia.

### **6. CIERRE DE CONVOCATORIA**

El cierre de la convocatoria es el día 30 de Noviembre del 2017 a las 23:59.

## **SELECCIÓN**

### **1. NOTIFICACIÓN**

Las películas postulantes serán evaluadas por el EQUIPO FEMCINE. El festival publicará en su sitio web (<http://www.FEMCINE.cl>) el listado de películas seleccionadas para la competencia a más tardar el 1 de Febrero de 2018. La decisión del EQUIPO FEMCINE es inapelable.



## **2. ENTREGA DE MATERIAL**

Los postulantes de las películas seleccionadas para el WIP tendrán la obligación de hacer entrega al equipo FEMCINE un archivo digital del proyecto (.mov, H.264) , según fecha que estipulará el equipo del festival a los postulantes que queden seleccionados.

## **3. COMPROMISO DE EXHIBICIÓN**

Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación por su postulante.

## **4. MÉTODO DE EXHIBICIÓN**

La película será presentada ante el jurado, que luego tendrá un espacio de conversación de 15 minutos con la directora y/o con el productor o productora del proyecto o representante del film.

## **JURADOS**

El jurado estará compuesto por una serie de profesionales del medio audiovisual que irán tanto en representación del festival como de las empresas que otorgan los premios.

El jurado no podrá dejar desiertos los premios.

## **PREMIOS**

El jurado de la competencia FEMCINE otorgará los siguientes premios:

### **• AURAL hace entrega de:**

Posproducción de sonido. Consiste en la construcción, edición y mezcla 5.1, de las bandas sonoras de un largometraje ficción o documental. El premio será valorado según la duración de la película. Los ganadores tendrán como plazo un año para su uso.



Exigencia técnica: Se recibe la película perfectamente sincronizada y con la música aprobada en formato omfi o AAF.

• **Premio Kiné Imágenes:**

Construcción de Master DCP 2K.

El premio tiene vigencia de un año desde que es otorgado.

• **Dirección de Asuntos Culturales (DIRAC) hace entrega de:**

Participación de la ganadora en VENTANA SUR 2018 como parte de la comitiva chilena a ese mercado, otorgando pasaje aéreo Santiago - Buenos Aires - Santiago. (Premio válido solo para películas chilenas)

• **Premio Copia Cero:**

1 (un) Subtitulado completo (incluye traducción al idioma inglés, sincronización, y entrega en formato .srt)

• **Premio Corte Directo CC:**

Posproducción de imagen de un trailer o teaser de hasta 5 (cinco) minutos.

• **Premio Asesoría de Montaje:**

Otorgado por la reconocida montajista Andrea Chignoli (“No”, “Joven y alocada”, “Violeta se fue a los cielos”).

• **Premio Agencia Plaza Espectáculos:**

Asesoría en Estrategia de Comunicación.

**RECONOCIMIENTO**

Los productores de la película que hayan recibido un premio o reconocimiento, se comprometen a mencionarlo en los créditos de la película una vez terminada, a partir de los materiales gráficos que les facilite FEMCINE para estos fines.



## **ANEXO**

El festival se compromete a borrar los proyectos entregados después de terminado el festival.

## **BENEFICIOS PARTICIPANTES**

Las seleccionados tendrán posibilidad de participar de todas las actividades paralelas realizadas, además de estar invitadas a la ceremonia de inauguración y de clausura.

Por cualquier duda, escribir a [industria@femcine.cl](mailto:industria@femcine.cl)